



# SESIÓN ORDINARIA 286-2009

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes quince de junio del 2009, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores".

## REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya

### **PRESIDENTE MUNICIPAL**

Señora	Melba Ugalde Víquez
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce

## REGIDORES SUPLENTES

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Germán Jiménez Fernández
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señora	Hilda María Barquero Vargas

## SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto

## SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto

## ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal
------	-------------------------	------------------------------

## REGIDORES Y SÍNDICOS EN COMISIÓN

Señor	Wayner González Morera	Síndico Propietario
-------	------------------------	---------------------

## REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira	Regidora Suplente
Señor	William Villalobos Herrera	Síndico Propietario
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndica Suplente

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

## **ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS**

1. Sesión N° 283-2009 del 01 de junio de 2009

**//A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 283-2009, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

2. Sesión N° 284-2009 del 04 de junio de 2009

**El regidor Walter Sánchez** señala que en la página 6, realizó una intervención con respecto al tema del Palacio de Los Deportes y en realidad era una aclaración ya que las partidas del presupuesto nacional es la Municipalidad la que las administra, pero los dineros generados por el Palacio son ellos quienes los administran, pero la aclaración era con respecto al manejo de los dineros públicos.

**El regidor José Alexis Jiménez** se excusa de la votación, ya que se encontraba ausente y en su lugar asume la curul a efectos de votación, la regidora Samaris Aguilar.

**//ANALIZADA EL ACTA DE LA SESIÓN N° 284-2009, LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

3. Sesión N° 285-2009 del 08 de junio de 2009

**Los regidores José Alexis Jiménez, Melba Ugalde y Walter Sánchez** se excusan de la votación, ya que se encontraban en comisión y asumen sus respectivas curules la regidora Samaris Aguilar, el regidor José Garro y la regidora Hilda Ramírez.

**El regidor José Alexis Jiménez** señala que en la página 19 aparece un comentario de su persona, sin embargo aclara que él no dijo esas palabras ya que se encontraba en comisión.

**//ANALIZADA EL ACTA DE LA SESIÓN N° 285-2009, LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

## **ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA**

**ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el Orden del Día para conocer en primer lugar el punto 2) de la correspondencia y en segundo lugar el punto 1).

1. Alba Buitrago Ramírez – Presidenta ADI La Aurora  
Asunto: Solicitud para que la partida de ¢1.700.000° destinada para la instalación de una malla para el Parqucito de Aprovia se ejecute. **ADILA-29-05-2009. Telefax: 2293-5993.**

A continuación el señor Marlon Obando – Presidente de la Asociación de Desarrollo de Barreal brinda un saludo al Concejo Municipal y procede a realizar su exposición, misma que se detalla seguidamente.

“Antecedentes de relaciones: Al igual que en Noviembre del 2007, nos hacemos presentes en audiencia del Concejo Municipal a razón de una situación que por cualquier similitud diría que es mera “coincidencia”.

Relación de hechos de Audiencia 2007 y Audiencia 2009:

Similitudes de hechos:

- a) La Asociación de Desarrollo Integral de Barreal de Heredia por motivo de colaboración, admite la ejecución de una partida municipal de ejecución geográfica en La Aurora de Heredia, aún así cuando en La Aurora existe una Asociación de Desarrollo Integral.
- b) A la Junta Directiva de la ADI Barreal se nos recomienda quien deba ejecutar la obra por parte de Directivos de ADI La Aurora.
- c) Se presiona a la ADI Barreal a la Ejecución de la Obra.
- d) Se presentan quejas sin fundamento ante el Concejo Municipal.

SESIÓN ORDINARIA 126-2007

**“El regidor Walter Sánchez** señala que se debe buscar el documento de la Contraloría sobre la Asociación de Desarrollo del Barreal, ya que es muy claro en su contenido. Indica que necesitan saber porque no se están ejecutando las obras, ya que esos recursos corren peligro y si el tiempo pasa y no se invierten en lo que están destinados. Agrega que si las obras no se hacen, los vecinos dicen que el **regidor es malo** (Subrayado y negrita no es del original)..., de ahí que es importante conocer, porque no se han ejecutado esas obras”.

**La síndica Alba Lizeth Buitrago** señala que sobre las AP han hecho múltiples gestiones y no se ha podido ejecutar la obra, por lo que le preguntaron al señor Marlon Obando y les indicó que estaba esperando la autorización de la Contraloría.

#### SESIÓN ORDINARIA 283-2009

4. Alba Buitrago Ramírez – Presidenta ADI La Aurora  
Asunto: Solicitud para que la partida 1.700.000 destinada para la instalación de una malla para el parquecito de aprovia se ejecute.
- e) Se le da a la ADI Barreal una audiencia para aclarar la situación presentada.
- f) La ADI Barreal de forma responsable y transparente presenta un informe ante el Concejo Municipal.

Informe 2009 de Audiencia ante el Concejo Municipal de Heredia

Asunto: Aclaración de Partida Municipal

Nombre del proyecto: Instalación de 90 metros de malla en Parque Aprovia La Aurora

Monto Presupuestado: 1.700.000

#### Origen de los recursos

- a) A finales de julio del 2008, realicé una propuesta de utilización de recursos de mermas y saldos de partidas ya ejecutadas del Distrito de Ulloa, al Concejo de Distrito en primera instancia, la cual fue aprobada y al Concejo Municipal en segunda instancia la cual fue aprobada también. Logrando que al Distrito Ulloa le ingresarán 29.524.743,00 en proyectos.
- b) Dentro de los proyectos, se incluyó una a favor de la Urbanización Aprovia en la Aurora de Heredia. En vista de que la ADI La Aurora no tenía aprobado el proyecto en Asamblea como lo indica el reglamento, me pidieron que lo metiera en la Asamblea de la ADI de Barreal, y lo hicimos en Agosto 2008 para colaborar.
- c) El ingeniero a cargo de la obra realizó el presupuesto por un monto de 1.900.000, siendo evidente que con el monto de 1.700.000 era insuficiente. La Junta Directiva toma la decisión de incluir 200.000 más al proyecto en la Asamblea de Mayo 2009, recursos que saldrían del sobrante de partidas ya ejecutadas.
- d) De forma verbal en respuesta a la nota de la ADI La Aurora, se le comunica que a la Presidenta de la ADI La Aurora señora Alba Buitrago, que al proyecto le íbamos a dar más contenido en vista que no alcanzaba con el contenido original.
- e) Como lo había conversado se hizo, se aprobó un cambio de destino en la Asamblea de la ADI Barreal de mayo, por un monto de 200.000 del sobrante de una partida.
- f) Por lo tanto queda más pendiente que una vez enviado este cambio de destino a la oficina de Planificación tal como lo indica el reglamento de Partidas Municipales sea remitido a la Comisión de Hacienda para su respectivo análisis y posterior si a bien lo tiene este Honorable Concejo su aprobación para dar inicio a la obra.

La ADI del Barreal se pone a su vez más a la orden de este Concejo Municipal, para aclarar el caso en cuestión por dos razones muy importantes, para confirmar la integridad y buen trabajo de la Asociación y para generar conciencia con las autoridades municipal para que sus Síndicos y Regidores se involucren e informen más de lo que sucede en todos los grupos organizados sin importar ningún tipo de interés personal o político.

Exhortamos a los representantes de la distinguida ADI de La Aurora a que utilicen canales y versiones de comunicación adecuados para evitar entorpecer los procesos establecidos por las entidades de gobierno local y nacional.

Como punto final hacemos una solicitud formal a los representantes ante este Concejo Municipal del Distrito Ulloa, que se mantengan mejor informados sobre el accionar de las unidades ejecutoras de fondos de Partidas Municipales para evitar situaciones de duda "injustificadas" como la que estamos viviendo hoy.

Adjunto información relevante sobre:

- 1) Certificación de Dinadeco de la Junta Directiva
- 2) Organigrama de la ADIB
- 3) Proyectos Ejecutados
- 4) Proyectos de impacto a la comunidad (Capilla de Velación y Patrulla Municipal)"

Indica además que la Junta Directiva está conformada con todos sus miembros, por tanto adjuntan la certificación de DINADECO, además adjuntan el organigrama de la Junta Directiva, en el cual se puede apreciar la participación de todas las comunidades del Barreal. Señala que están muy agradecidos con este Concejo Municipal por el apoyo que les han dado, he informa que ya casi está la patrulla, sea aproximadamente en 15 días la llevan, lo cual significa un aporte muy grande para la comunidad en materia de seguridad.

**La Presidencia** pregunta que si la partida la tiene la ADI de Barreal por el impedimento que tenía la Asociación de Desarrollo de La Aurora; a lo que responde la síndica Alba Buitrago que esa partida fue por lo de las mermas y ahí estaba lo de Aprovia.

**El señor Marlon Obando** señala que la situación se dio porque ellos no tenían asamblea, por tanto si la partida no se conocía en asamblea no la podían ejecutar pero la ADI de Barreal ya tenía la asamblea en el mes de agosto y ahí se incluyó.

**La síndica Alba Buitrago** indica que si no le dan respuesta a las cartas que envió, cómo va a estar informada y ellos dan seguimiento a estas partidas porque los Consejos de distrito deben preguntar el porqué no se ejecutan los proyectos, en acatamiento al acuerdo que tomó el Concejo Municipal. Agrega que ella pregunta que cómo está lo de la obra y en la primera ocasión le manifestó el señor Obando que "ya casi está", posteriormente le preguntó otra vez y le indicó que la persona tenía que tener experiencia en obras comunales, después le dijo que no podía hacerla el señor que ella recomendaba porque no tenía factura timbrada, sin embargo si tenía.

**La Presidencia** le pregunta al señor Marlon Obando que si ya está adjudicado el millón novecientos mil colones; a lo que responde el señor Marlon Obando que hay que hacer especificaciones para el cartel y si no alcanza no se puede hacer. Afirma que el Ingeniero entrega el perfil y se contrata para hacer la presupuestación de la Obra, por lo que del millón setecientos colones se pagan los gastos del ingeniero, de ahí que ya se hizo una primera contratación para la parte ingenieril.

**La Presidencia** afirma que a todos los Consejos de Distrito se les pide que velen porque las partidas específicas se ejecuten, y fue un acuerdo del Concejo Municipal en el cual se indica claramente que se deben ejecutar todas las partidas y se encargan a todos los Consejos de Distrito de dar seguimiento a ese acuerdo. Afirma que sería útil que envíen a este Concejo, la información acerca del gasto que se hizo para la contratación del Ingeniero.

**El señor Marlon Obando** indica que ya está por entrar el cambio de destino a la Oficina de Planificación, con el fin de que posteriormente vaya a la Comisión de Hacienda. Señala que van a tener problemas con la liquidación, por el problema que vienen arrastrando con las facturas de la anterior Asociación, por lo que solicita la ayuda al Concejo para poder liquidar esas partidas y que se les brinde un trato como se ha hecho con otras asociaciones que han tenido el mismo problema.

**La síndica Alba Buitrago** da las gracias a la Asociación de Desarrollo de Barreal por la ayuda con La Aurora y manifiesta que si le hubieran comunicado por escrito esta información, no hubiera pedido cuentas así. Considera que hay que mejorar los canales de comunicación.

**El señor Marlon Obando** afirma que para no afectar la comunidad, van a ejecutar la partida y espera que el Concejo les ayude con la liquidación de las partidas.

**El regidor Walter Sánchez** indica que es importante que se haya dado la participación del señor Marlon Obando y se da por satisfecho con su explicación. Agrega que la ADI de Barreal heredó problemas viejos, pero hoy es diferente y se ha mejorado. Afirma que las obras se deben ejecutar con prontitud y se siente muy contento porque en 15 días tienen la patrulla y se está haciendo la capilla de velación, de ahí que los felicita por el trabajo que están desarrollando en la comunidad.

En otro orden de ideas agradece a la Policía Municipal y a la Policía de la Fuerza Pública por la atención del conflicto que se presentó en el partido de fútbol entre la Asociación Deportiva Barrealeña y la Asociación Deportiva de Matina, dada la violencia con que actuaron los visitantes, de ahí que en nombre de la comunidad de Barreal agradece a la Policía Municipal y a la Policía de la Fuerza Pública.

**El regidor Gerardo Badilla** señala que en el Consejo de Distrito deben velar por el cumplimiento de las partidas y eso está bien, pero atender una audiencia casi una hora para algo tan sencillo que se puede resolver desde las comunidades, no lo parece muy atinado. Siente que en cada una de las comunidades existen Asociaciones de Desarrollo Integral para que presenten los proyectos y deben involucrarse en la misma Asociación, ya que los problemas surgen cuando otra asociación debe ejecutar una obra que no es de su jurisdicción, de ahí que cada asociación debe presentar y ejecutar sus proyectos. Hace un llamado para que las Asociaciones de Desarrollo realicen el papel que deben realizar porque están llamados a eso.

Indica que no sabe porque no ha llegado este cambio de partida, dado que conforme pasa el tiempo los montos aumentan y la partida se hace menor porque todo se encarece y hay que ejecutar cuanto antes dichas partidas, porque los colones se ven disminuidos cada día. Afirma que se da por satisfecho con el informe que se ha presentado y recuerda que las ofertas deben ser de acuerdo a los requisitos y a lo que estipula la Ley de Contratación Administrativa.

**El señor Marlon Obando** aclara que hay que dar prioridades a las partidas más viejas y esta es una partida muy nueva.

**La Presidencia** agrega que el proveedor que recomienda la síndica Alba Buitrago puede ser un insumo más a tomar en cuenta en esta obra, siempre y cuando cumplan con lo que establece la Ley de Contratación Administrativa al efecto.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO QUE PRESENTA LA ADI DE BARREAL, LA PRESIDENCIA DISPONE:**

- 1. TRASLADAR EL INFORME PRESENTADO POR EL SEÑOR MARLON OBANDO JUÁREZ, PRESIDENTE DE LA ADI DE BARREAL, AL CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA, CON EL FIN DE QUE DE SEGUIMIENTO AL ASUNTO ANALIZADO ESTA NOCHE.**
- 2. INSTRUIR AL SEÑOR MARLON OBANDO - PRESIDENTE DE LA ADI DE BARREAL PARA QUE PRESENTE UN INFORME EN UN PLAZO DE 10 DÍAS AL CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA, SOBRE EL GASTO QUE SE REALIZÓ CON RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DEL INGENIERO PARA QUE CONFECCIONARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA Y POSTERIORMENTE EL CONSEJO DE DISTRITO DE ULLOA DEBERÁ PRESENTAR UN INFORME A ESTE CONCEJO MUNICIPAL.**
3. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal  
Asunto: Declarar lesivo a los intereses públicos y económicos municipales, el acto dictado por la Sección Quinta del Tribunal Contencioso Administrativo, bajo resolución N° 1299-2008 de las 15:30 horas del 19 de diciembre de 2008, actuando como Jerarquía Impropia Municipal. **AMH-0836-2009.**

Texto del documento:

De manera oportuna y con el fin de que se tome el acuerdo que más adelante se dirá, les informo lo siguiente:

**PRIMERO:** Que en el año 1978, este Gobierno Local, el Instituto de Vivienda y Urbanismo (INVU) y las demás entidades involucradas, aprobaron el proyecto urbanístico residencial denominado "Urbanización San Jorge IV Etapa", ubicada en el distrito No. 02 (Mercedes) del Cantón Central de Heredia.

**SEGUNDO:** Que en el diseño de sitio aprobado para dicho proyecto urbanístico y como parte de las áreas públicas correspondientes, se estableció una zona destinada a **área comunal**.

**TERCERO:** Que la totalidad del área pública del referido proyecto urbanístico fue catastrada mediante plano H-347208-79, con una medida de 3859.20 metros cuadrados. No obstante, el topógrafo que realizó e inscribió ese plano -quien no es funcionario municipal- consignó erróneamente que la naturaleza del área comunal descrita en el diseño de sitio es de parque.

**CUARTO:** Que del anterior plano, proviene el H-387201-97 con una medida de 1275.65 metros cuadrados, al cual el topógrafo que lo realizó -quien tampoco es funcionario municipal- le consignó equivocadamente naturaleza de parque.

**QUINTO:** Que en el área comunal descrita erróneamente como parque en el plano anterior (H-387201-97), se construyó hace aproximadamente veinte años (con fondos públicos municipales y aportes de la comunidad), un salón comunal con una medida de tan solo 255.70 metros cuadrados, para el uso público de todos los habitantes de San Jorge en la atención de sus necesidades comunales.

**SEXTO:** Que el **uso** del área en la que se edificó el salón, siempre ha sido comunal, no de parque o área verde.

**SÉTIMO:** Que el área comunal en cuestión fue otorgada -vía convenio- en administración a la Asociación de Desarrollo Integral de San Jorge, acto que fue refrendado por la Contraloría General de la República mediante oficio DI-AA-398 (No. 01416) del 12 de febrero de 2002.

**OCTAVO:** Que una vecina del lugar de nombre Gilda García Soto, presentó varias denuncias ante este Municipio, mediante las cuales se quejaba de las actividades que se realizaban en el salón de la comunidad de San Jorge y que además, el mismo no se ubica en un área comunal sino más bien de parque, lo cual a su criterio, resultaba ilegal.

**NOVENO:** Que ante un recurso de amparo interpuesto por la misma señora García Soto, la Sala Constitucional mediante resolución No. 2005-2122 de las 13:50 horas del 25 de febrero de 2005, dispuso: *"El análisis detallado de las probanzas agregadas al expediente permiten a la Sala concluir que, en fecha 24 de febrero de 2004, la accionante denunció ante la Municipalidad de Heredia, la indebida utilización de las áreas comunales ubicadas en Mercedes Sur de Heredia, detrás del Colegio Santa Cecilia, calificando como ilegal el cambio de destino operado en aquella área de parque y que, la autoridad accionada no inició el correspondiente procedimiento administrativo para recabar la verdad real de los hechos y proceder conforme lo solicitaba la petente a devolverle a la comunidad para su disfrute y esparcimiento aquella área de parque. (...) Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Javier Carvajal Molina, en su condición de Alcalde Municipal de Heredia, o a quien en su lugar ejerza ese cargo que tome las medidas y gire las instrucciones que sean precisas para que, dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la presente resolución, se atienda la denuncia de la amparada de fechas 22 de febrero y 12 de mayo de 2004, lo que hará en el procedimiento administrativo que debe incoar al efecto y, resolver -por el fondo-, dentro del mismo plazo, el recurso de revocatoria y apelación presentado por la recurrente en escrito de fecha 12 de mayo de 2004."*

**DÉCIMO:** Que en virtud de lo ordenado por la Sala Constitucional, mediante resolución AMH-1214-2005 del 01 de junio de 2005, la Alcaldía Municipal ordenó el inicio de un procedimiento administrativo ordinario. Una vez tramitado dicho procedimiento, bajo resoluciones AMH-0283-2006 de las 10:40 horas del 09 de marzo de 2006 y AMH-0856-2006 de las 15:00 horas del 12 de mayo de 2006, esta Alcaldía (con fundamento en las pruebas evacuadas) determinó que no existió un cambio de naturaleza o destino del área pública en la cual se construyó el salón, por cuanto se trata de un área comunal. En cuanto a los problemas de ruido denunciados por la señora García Soto, en los actos citados esta Alcaldía le ordenó a la Asociación de Desarrollo Integral de San Jorge - administradora del salón comunal- no realizar o

autorizar actividades que atenten contra los derechos fundamentales de las personas colindantes, entre ellos la salud, el orden y la tranquilidad, debiendo para ello contar con la autorización previa del Municipio y los permisos correspondientes del Ministerio de Salud cuando así se requieran.

**DÉCIMO PRIMERO:** Que la señora García Soto interpuso recurso administrativo ordinario de apelación en contra de dichos actos, el cual fue rechazado por el Concejo Municipal mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 13-2006, artículo IV del 19 de junio de 2006.

**DÉCIMO SEGUNDO:** Que no conforme con el acto anterior, la señora García Soto interpuso recursos de revocatoria y apelación. La revocatoria fue rechazada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 18-2006, artículo V del 10 de julio de 2006 y la apelación se elevó ante el Tribunal Contencioso Administrativo para su resolución en calidad de jerarquía impropia bifásica.

**DÉCIMO TERCERO:** Que bajo **resolución No. 1299-2008 de las 15:30 horas del 19 de diciembre de 2008**, la Sección Quinta del Tribunal Contencioso Administrativo declaró con lugar el recurso de apelación interpuesto por la señora García Soto y por ende, anuló los acuerdos municipales señalados anteriormente (Sesiones Ordinarias Nos. 13-2006 y 18-2006), al considerar, entre otras cosas que "(...) *lo actuado por la Municipalidad de Heredia respecto a la zona objeto de discusión transgrede el ordenamiento jurídico en forma directa, en concreto, las normas de urbanismo vigentes, no solo por proceder a un cambio de destino de un área de parque, sino además por cerrarlo, limitando el libre ingreso de los vecinos y realizar actividades que quebrantan su tranquilidad, disminuir el área destinada para recreo o distracción afectando el derecho constitucional a un ambiente sano y permitir la construcción de instalaciones incompatibles con las regulaciones existentes. En consecuencia, los acuerdos impugnados devienen ilegales por ser su contenido y motivación contrarios al ordenamiento jurídico, razón por la que deben ser anulados y la Municipalidad de Heredia debe abordar las denuncias planteadas como en derecho corresponde.*

*Se anulan los acuerdo impugnados y se da por agotada la vía administrativa.-"*

**DÉCIMO CUARTO:** Que lo resuelto por la Sección Quinta del Tribunal Contencioso Administrativo en la anterior resolución (en su condición de jerarquía impropia municipal) resulta sustancialmente disconforme con el ordenamiento jurídico vigente y por ende, es absolutamente nula, ya que de conformidad a lo dispuesto por el numeral 40 de la Ley de Planificación Urbana, el urbanizador cedió al demanio municipal el área en cuestión para **uso comunal**, siendo ésta por lo tanto su naturaleza jurídica inequívoca, lo cual consta en el diseño de sitio aprobado en el año 1978 para dicho proyecto urbanístico, diseño que constituye la zonificación especial preestablecida del lugar y por lo tanto, la prueba inexorable del destino y naturaleza de las áreas públicas contempladas en el mismo por cuanto se trata de un mapa oficial según el artículo 44 de la Ley de Planificación Urbana, sin que pueda ser variado por simples planos catastrados individuales hechos con posterioridad, pues ello sólo es posible por el mismo procedimiento utilizado para su aprobación (véase resolución de la Sala Constitucional No. 2001-05554 de las 10:42 horas del 22 de junio de 2001 y de la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo No. 254-2004 de las 10:20 horas del 03 de agosto de 2004).

En consecuencia y con base a los artículos I.9 y III.3.6.3 del Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones, el salón construido por este Gobierno Local (con una medida de tan solo 255.70 metros cuadrados) en parte del área comunal, es jurídicamente compatible con esa naturaleza (comunal), ya que se trata de una obra pública (construida con fondos públicos municipales) tendiente a contribuir a la satisfacción de las necesidades sociales de la comunidad de San Jorge, necesidades que también forman parte de su calidad de vida tutelada en el artículo 50 Constitucional, sin que afecte en lo absoluto las áreas verdes y de parque de esa comunidad (véase resolución de la Sala constitucional No. 016347-2008 de las 18:06 horas del 30 de octubre de 2008).

Esto, ya que el Salón es utilizado por distintos sectores de la comunidad para la realización de actividades necesarias para el goce de esa calidad de vida, entre ellos niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, entre otros.

**DÉCIMO QUINTO:** Que el único argumento de la Sección Quinta del Tribunal Contencioso Administrativo para considerar que la naturaleza del área en cuestión es parque y no comunal, es la existencia de dos planos catastrados posteriores (H-347208-79 y H-387201-97), en los cuales, los topógrafos que los confeccionaron (quienes no son topógrafos municipales), señalaron como naturaleza parque.

Sin embargo y como se ha reiterado, desde su origen el área de marras fue constituida como **comunal** (según consta en el diseño de sitio aprobado), siendo por lo tanto éste su invariable naturaleza jurídica. Siendo así, resulta evidente que en **un topógrafo no tiene la facultad legal para cambiar dicha naturaleza, calificarla y menos aún crearla** (Véase resoluciones de la Sección Segunda del Tribunal Contencioso Administrativo Nos. 351-2005 de las 11:40 horas del 05 de agosto de 2005 y 254-2004 de las 10:20 horas del 03 de agosto de 2004).

Lo anterior, porque la naturaleza de un bien de dominio público (como el que nos ocupa) **SOLO PUEDE SER MODIFICADA POR UNA LEY DE LA REPÚBLICA** en los términos ordenados por el artículo 121, inciso 14) de nuestra Carta Magna, por lo que la naturaleza consignada por esos topógrafos en los planos dichos aparte de ser errónea, carece de validez legal.

**DÉCIMO SEXTO:** Que conforme a los numerales 169 de la Constitución Política y 1 y 3 del Código Municipal, este Municipio debe velar por el debido resguardo, administración y promoción de los intereses y servicios públicos locales.

**DÉCIMO SÉTIMO:** Que lo dispuesto entonces por la Sección Quinta del Tribunal Contencioso Administrativo mediante el acto administrativo dictado bajo resolución No. 1299-2008 de las 15:30 horas del 19 de diciembre de 2008 (actuando como jerarquía impropia municipal) se encuentra viciado de nulidad y por ende, deviene en lesivo para los intereses públicos y económicos municipales, por lo que así debe ser declarado en los términos dispuestos en el numeral 34 del Código Procesal Contencioso Administrativo.

**DÉCIMO OCTAVO:** Que con base en los fundamentos expuestos y como requisito formal para entablar la respectiva demanda en contra del acto dictado por Tribunal Contencioso Administrativo, solicito que de inmediato ese honorable Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo firme: **Por encontrarse viciado de nulidad absoluta al ser sustancialmente disconforme con nuestro ordenamiento jurídico y para los efectos del numeral 34 del Código Procesal Contencioso Administrativo, se declara lesivo para los intereses públicos y económicos municipales, el acto administrativo dictado por la Sección Quinta del Tribunal Contencioso Administrativo bajo resolución No. 1299-2008 de las 15:30 horas del 19 de diciembre de 2008 (actuando como jerarquía impropia municipal).**

El regidor **José Luis Chaves** señala que en algún momento un Concejo Municipal tuvo que analizar el tema con respecto a cambiar el uso de suelo, porque no puede ser que no esté cambiado acá y aparezca en planos ese terreno con otro uso, si el diseño de sitio no ha sido variado. Considera que se debe hacer un estudio más profundo y más detallado del asunto.

El **Licenciado Fabián Núñez – Abogado de la Dirección de Asuntos Jurídicos** de la Municipalidad indica que el criterio que ellos manejan ha sido por lo planos catastrados que tienen, pero el diseño de sitio no ha sido variado, por tanto se aporta conjuntamente con toda la documentación el diseño de sitio certificado por el registro que dice que esa área es de facilidades comunales.

**//CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AMH-0836-2009 SUSCRITO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, MBA. JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO, Y POR ENCONTRARSE VICIADO DE NULIDAD ABOSLUTA AL SER SUSTANCIALMENTE DISCONFORME CON NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO Y PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL 34 DEL CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **DECLARAR LESIVO PARA LOS INTERESES PÚBLICOS Y ECONÓMICOS MUNICIPALES EL ACTO ADMINISTRATIVO DICTADO POR LA SECCIÓN QUINTA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO BAJO RESOLUCIÓN NO. 1299-2008 DE LAS 15:30 HORAS DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2008 (ACTUANDO COMO JERARQUÍA IMPROPIA MUNICIPAL).**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Ana Rosalía Cordero M. – Secretaria Correspondencia Mesa Redonda Panamericana  
Asunto: Solicitud de permiso para realizar una Mesa Redonda Panamericana en el salón de sesiones el día 25 de junio de 2009.

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO A LA SEÑORA ANA ROSALÍA CORDERO, PARA QUE REALICE UNA MESA REDONDA PANAMERICANA EN EL SALÓN DE SESIONES EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2009. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal  
Asunto: Solicitud de vacaciones el día 26 de junio de 2009. **AIM-127-2009.**

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR VACACIONES A LA SEÑORA ANA VIRGINIA ARCE LEÓN EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2009. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite copia de documento DAJ-356-2009 respecto a criterio sobre el Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio presentado por el señor Jing Wen Li. **AMH-0800-2009.**

**Se transcribe LAS RECOMENDACIONES emitidas en el documento DAJ-356-2009, las cuales dicen:**

(...)

#### **IV. RECOMENDACIONES**

En virtud de lo anterior, se recomienda que el Concejo Municipal **rechace el Recurso de Revocatoria incoado por Jing Wen Li contra el acuerdo de la Sesión Ordinaria número 266-2009, del treinta de marzo del 2009**, que dispuso por unanimidad aprobar el proyecto de la resolución para aumentar el monto del impuesto de patente que se cobra a las máquinas ping ball.

Que se eleve la Apelación al Tribunal Contencioso Administrativo, para que lo resuelva como Jeraarca Impropio. Se deberá emplazar al recurrente para que concurra ante dicha instancia y señala medio para oír notificaciones.

**//CON BASE Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AMH-0800-2009 SUSCRITO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, MBA. JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO, Y EL DOCUMENTO DAJ-356-2009 SUSCRITO POR EL LIC. CARLOS ROBERTO ÁLVAREZ CHAVES, ABOGADO MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **RECHAZAR EL RECURSO DE REVOCATORIA INCOADO POR EL SEÑOR JING WEN LI CONTRA EL ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 266-2009, DEL TREINTA DE MARZO DEL 2009, QUE DISPUSO POR UNANIMIDAD APROBAR EL PROYECTO DE LA RESOLUCIÓN PARA AUMENTAR EL MONTO DEL IMPUESTO DE PATENTE QUE SE COBRA A LAS MÁQUINAS PING BALL.**
2. **ELEVAR LA APELACIÓN AL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, PARA QUE LO RESUELVA COMO JERARCA IMPROPIO.**
3. **EMPLAZAR AL RECURRENTE PARA QUE CONCURRA ANTE DICHA INSTANCIA Y SEÑALE MEDIO PARA OIR NOTIFICACIONES.**
4. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
7. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite copia de documento DAJ-355-2009 respecto a criterio sobre el Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio presentado por el señor Yan Quiongnan. **AMH-0799-2009.**

Se transcribe **LAS RECOMENDACIONES** emitidas en el documento DAJ-355-2009, las cuales dicen:

(...)

#### **IV. RECOMENDACIONES**

En virtud de lo anterior, se recomienda que el Concejo Municipal **rechace el Recurso de Revocatoria incoado por Yan Quiongnan** contra el acuerdo de la Sesión Ordinaria número 266-2009, del treinta de marzo del 2009, que dispuso por unanimidad aprobar el proyecto de la resolución para aumentar el monto del impuesto de patente que se cobra a las máquinas ping ball.

Que se eleve la Apelación al Tribunal Contencioso Administrativo, para que lo resuelva como Jerarca Impropio. Se deberá emplazar al recurrente para que concurra ante dicha instancia y señala medio para oír notificaciones.

**//CON BASE Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AMH-0799-2009 SUSCRITO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, MBA. JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO, Y EL DOCUMENTO DAJ-355-2009 SUSCRITO POR EL LIC. CARLOS ROBERTO ÁLVAREZ CHAVES, ABOGADO MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **RECHAZAR EL RECURSO DE REVOCATORIA INCOADO POR EL SEÑOR YAN QUIONGNAN CONTRA EL ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 266-2009, DEL TREINTA DE MARZO DEL 2009, QUE DISPUSO POR UNANIMIDAD APROBAR EL PROYECTO DE LA RESOLUCIÓN PARA AUMENTAR EL MONTO DEL IMPUESTO DE PATENTE QUE SE COBRA A LAS MÁQUINAS PING BALL.**
2. **ELEVAR LA APELACIÓN AL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, PARA QUE LO RESUELVA COMO JERARCA IMPROPIO.**
3. **EMPLAZAR AL RECURRENTE PARA QUE CONCURRA ANTE DICHA INSTANCIA Y SEÑALE MEDIO PARA OIR NOTIFICACIONES.**
4. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
8. MSc. Mayra Díaz Méndez – Presidenta Ejecutiva INAMU  
Asunto: Invitación a participar en el Acto Oficial de celebración del 60 Aniversario del Sufragio Femenino, el viernes 19 de junio en el Auditorio del Tribunal Supremo de Elecciones, de 3:45 p.m. a 6:00 p.m. Confirmar asistencia con Yanis Quesada Chanto al ☎: **2253-8066 ext. 2527-8472.**

**// LA PRESIDENCIA INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE CONFIRME LA PARTICIPACIÓN DE LAS SÍNDICAS, MARÍA OLENDIA LOAIZA Y ELEIDA RODRÍGUEZ Y DE LAS REGIDORAS OLGA SOLÍS SOTO Y SAMARIS AGUILAR AL ACTO OFICIAL DE CELEBRACIÓN DEL 60 ANIVERSARIO DEL SUFRAGIO FEMENINO, A REALIZARSE EL 19 DE JUNIO EN EL AUDITORIO DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.**

9. Carlos Sánchez – Presidente ADI Mercedes Norte y B° España  
Asunto: Solicitud de autorización de retiro de los fondos que se les asignó para la confección de planos del gimnasio, por la suma de ₡2.536.600.00. **ADIM-007-2009. ☎: 8396-7064.**

**//LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR LA SOLICITUD A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA QUE VALORE EL DOCUMENTO Y PRESENTE UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL.**

10. Dra. Amalia Carvajal Alvarado – Directora Regional de Servicios de Salud Central Norte CCSS  
Asunto: Remite respuesta a documento SCM-863-2009 respecto a construcción de ebais en la localidad de Vara Blanca. **D.R.S.S.C.N.-2008-09. ☎: 2244-1227.**

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, LA PRESIDENCIA DISPONE:**

- 1. TRASLADAR EL DOCUMENTO A LA SEÑORA OLGA SOLÍS Y A LA SEÑORA HANNIA VEGA, COMO ENCARGADAS DE DAR SEGUIMIENTO A ESTE TEMA, ADEMÁS SE INSTRUYEN PARA QUE SOLICITEN A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CENTRAL NORTE QUE SE REALICEN VISITAS MÁS PERIÓDICAS A LA LOCALDAD DE VARA BLANCA.**
- 2. ENVIAR COPIA DEL DOCUMENTO A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE VARA BLANCA, ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE SAN RAFAEL DE VARA BLANCA Y AL CONCEJO DE DISTRITO DE VARA BLANCA, PARA QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN.**

## **ARTÍCULO IV: ANÁLISIS DE INFORMES**

1. Informe Nº 7 de la Comisión de Seguridad

Texto del informe:

En días anteriores se acercaron a esta Comisión miembros de la Policía Municipal preocupados por algunas situaciones internas que se estaban dando y estaban provocando un descontento en todos los Policías, además de un bajo rendimiento en su trabajo. Debido a esta situación se le solicitó una reunión al señor Alcalde José Manuel Ulate, en conjunto con la Comisión de Seguridad y los Jefes de Grupo de la Policía Municipal, para buscar una solución al problema que se estaba presentando en nuestra Policía Municipal.

El día jueves 14 de mayo, se convocó a reunión en la Oficina del señor Alcalde a las 5:00 p.m., encontrándose presentes:

Alcalde: José Manuel Ulate  
 Mónica Sánchez, Presidenta Comisión Seguridad  
 Luis Baudilio Víquez, Comisión Seguridad  
 Omar Smith, Jefe Grupo Policía Municipal  
 Ronald Víquez, Jefe de grupo Policía Municipal  
 Norberto Hernández de la K9  
 Jimmy Marín, Oficial de la Policía Municipal  
 Maritza Segura

Los funcionarios de la Policía Municipal expusieron el problema interno existente con la compañera Xiomara Poveda, mismo que se detalla:

- a. Maltrato hacia sus compañeros de trabajo, atribuciones de autoridad no delegadas de manera formal, hasta el punto de tener un escritorio en la oficina cuando su contratación fue como una oficial como todos, y el tener que estarla llevando a su casa a traer el almuerzo.
- b. Molestia de los funcionarios de Policía Municipal con el señor Gary Eubanks, conjuntamente con la compañera Xiomara Poveda por dejar en libertad al señor Sixto Acuña, conocido como Cantinflas, cuando existía una orden judicial de arresto y su traslado a Cartago.
- c. Manifiestan su preocupación por su seguridad debido a que la jefatura les ordena hacer recorridos de manera individual atentando esto con su seguridad personal.
- d. El grupo de la K9 manifiesta su disconformidad por el poco apoyo recibido del señor Gary Eubanks.
- e. La poca comunicación con el jefe de la Policía Gary Eubanks.
- f. Los jefes de grupo, manifiestan la molestia de los Policías Municipales con relación a que el señor Gary en las reuniones siempre plantea su deseo de estar en la Fuerza Pública como Director, y que esto les da una sensación de que no existe un compromiso real de la jefatura con su puesto, dando la impresión de que es solo algo pasajero lo que viene a generar cierta desmotivación al sentir que no existe un compromiso real con los objetivos del grupo.

En nombre de la Comisión de Seguridad se le exterioriza al señor Alcalde la preocupación de lo que está sucediendo y que los Policías se encuentren tan desanimados, situación que ha provocado el bajo rendimiento que están dando los muchachos a la provincia y la poca proyección.

Una vez escuchadas todas las inquietudes anteriores, el señor Alcalde manifiesta que hablará con el señor Gary para analizar los puntos ya mencionados y buscar una solución al problema.

El día miércoles 20 de mayo el señor Gary Eubanks, Jefe de la Policía Municipal debido a lo presentado anteriormente, realiza una reunión a las 9:00 a.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad con todos los guardas de Seguridad y Policías Municipales, reunión a la cual se presentó la regidora Mónica Sánchez, Presidenta de la Comisión de Seguridad.

En dicha reunión el señor Alcalde da la bienvenida, da algunas manifestaciones y procede a retirarse. Luego participa el señor Francisco Sánchez para aclarar lo relacionado con horas extras y que deben cuidar los vehículos, luego se retira.

Luego el señor Gary Eubanks continúa con la reunión, realizar algunas manifestaciones y luego los Oficiales de la Policía Municipal proceden a manifestar su descontento con todo lo que está pasando internamente, tanto con la compañera Xiomara Poveda como con el Jefe de la Policía Municipal Gary Eubanks.

Los oficiales le manifiestan sobre lo sucedido con el señor Sixto, conocido como Cantinflas, a lo que manifiesta el señor Gary que no había gasolina para trasladarlo. También le preguntan sobre la anulación de un parte realizado por dos oficiales de la Policía Municipal, mismo que sin proceder a consultar lo anuló, realizando uno nuevo sin efectuar las consultas del caso, siendo esto no procedente según manifestado por los oficiales. Además le hacen saber su molestia en la poca comunicación que tiene hacia ellos, etc.

La Regidora Sánchez le solicita la palabra al señor Gary Eubanks y manifiesta su preocupación por lo que está pasando internamente en la Policía Municipal, pues en los últimos meses se ha tenido un bajo rendimiento en la Policía, situación que se debe de corregir.

A la reunión se presenta también la señora Laura Monge, Jefa de Recursos Humanos, quien después de escuchar las manifestaciones de los Policías procede a tomar la palabra y le dice al Jefe de la Policía, señor Gary Eubanks que ella se encuentra muy preocupada porque nota a los muchachos muy desanimados.

Antes de finalizar la reunión el señor Jefe de la Policía Municipal, Gary Eubanks le manifiesta a todo el personal que tienen razón y que todo lo que ha pasado ha sido error de él, y que asume la responsabilidad tanto de lo sucedido con la señora Xiomara como con él como Jefe de la Policía, y les manifiesta que la situación va a cambiar.

Esta Comisión deja dicho informe para conocimiento del Concejo.

**La Presidencia** felicita a la Comisión de Seguridad, ya que así si pueden intervenir, de manera que manejaron bien la situación. Agrega que la respuesta "que no hay gasolina" no le convence, ya que se han dado los recursos necesarios a la Policía Municipal para que cumpla sus labores y en ese caso no hay justificación, porque ha costado mucho detener a ese individuo y que se haya dejado ir por esa razón, no le parece. Considera que se debe pedir a la administración un informe sobre el traslado de ese individuo "Cantinflas", ya que habiendo orden judicial se dejó ir, además se debe indicar a este Concejo si se está llevando a la funcionaria "Xiomara" a la casa a traer el almuerzo.

**La regidora Hilda Barquero** indica que le preocupa la situación con respecto a que se cambie una persona de puesto. Además considera que se debe conocer, el trato que le dieron posteriormente a los funcionarios, que se acercaron a la Comisión a comentar las anomalías que se presentan, porque en realidad tuvieron el valor de decir las situaciones y esto debe servir para mejorar el servicio.

**El regidor Gerardo Badilla** indica que lo desmotiva esta situación, ya que se han dado recursos para mejorar la Policía y esa ha sido una prioridad de este Concejo y de esta Administración, por lo que siente que se están votando. Afirma que es importante solicitar un informe a la administración con estadísticas incluidas sobre los operativos que se hacían antes de la contratación de los policías nuevos y los operativos que se han hecho después de la contratación de esos policías.

Agrega que esta señora viene con cierta experiencia y no positiva por lo que se está informando, de ahí que no es bueno, por lo tanto se debe buscar una persona que esté enamorada del trabajo que hace, porque debemos proyectarnos más a la comunidad.

**El regidor Walter Sánchez** señala que es importante que la Comisión siga trabajando en esto y en su oportunidad este Concejo puede llamar a los jefes de la Municipalidad en materia de seguridad para que nos brinden un informe de lo que está sucediendo, porque el tema da para más. Considera que el Concejo Municipal debe tener el panorama más claro para posteriormente invitar a dichos funcionarios a este Concejo.

Afirma que él conversó con el señor Enio Vargas – Proveedor Municipal y le indicó que es falso que no se atendiera una gestión por falta de gasolina, porque inclusive él ha venido un fin de semana (domingo), para hacer una orden de compra de gasolina para la Policía.

**La Presidencia** reitera que se debe pedir un informe a la administración, sobre los posibles cambios en los puestos de algunos funcionarios de la Policía, además se debe informar porque no se transportó al señor "Cantinflas" aduciendo que fue por falta de gasolina y se indique de igual forma si siempre se está llevando a la casa a la señora "Xiomara" a traer su almuerzo.

**El regidor José Luis Chavez** pregunta sobre qué pasó con la pasantía que se le dio al señor Francisco Rivera en Israel.

**El regidor Luis Baudilio Víquez** indica que es preocupante el asunto porque no se hacen operativos con el OIJ y se perdió toda coordinación fuera, por lo que se debe poner más atención a este tema y darle seguimiento a la situación.

**//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL CON RESPECTO AL PUNTO EN EL CUAL SE INDICA QUE DEBEN ESTAR LLEVANDO A LA SEÑORA XIOMARA POVEDA – POLICÍA MUNICIPAL A SU CASA A TRAER EL ALMUERZO. ADEMÁS SE INFORME PORQUÉ SE DEJÓ EN LIBERTAD AL SEÑOR SIXTO ACUÑA, CONOCIDO COMO CANTINFLAS, CUANDO EXISTÍA UNA ORDEN JUDICIAL DE ARRESTO Y SU TRASLADO A CARTAGO.**
- 2. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE UN INFORME A ESTE CONCEJO, SOBRE LOS POSIBLES CAMBIOS EN LOS PUESTOS DE ALGUNOS POLICÍAS MUNICIPALES, POR HABER EXPRESADO SUS MOLESTIAS.**
- 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Informe N° 108 de la Comisión de Obras

Texto del informe:

#### **AUDIENCIAS**

1. Se atiende a los representantes de la Corporación Pipasa, Sr. Alejandro Fonseca, Gerente, Ing. Francisco Ruíz, Gestor Ambiental, Sr. Carlos Salgado García, Gerente del Departamento Legal.

Nos presentan la preocupación por la escorrentía pluvial que llega a la propiedad ya que por gravedad y posición de sus plantas las aguas forman inundaciones, y se deben encausar para evitar estos problemas. Ellos proponen colaborar con la Municipalidad a través de la modalidad de responsabilidad social, con los estudios hidrológicos y diseño de tubería, a fin de estudiar la probabilidad de encausar las aguas a través de una servidumbre, por unos cafetales hacia la Quebrada Aries.

**El regidor Gerardo Badilla** indica que Cafetos limita al oeste con Pipasa y a la media cuesta de la Pancha se ingresa a esas instalaciones por vía pública. Agrega que hay una inclinación para subir y el agua va a dar a Pipasa; sea, de este a oeste la inclinación hace que cafetales no absorban las aguas y les caiga a ellos. Afirma que son aguas de todo lado y esas aguas están cayendo en la acequia Aries.

Manifiesta que lo mejor es enrumbar bien esas aguas, que caen de por sí en la Quebrada Aries, para lo cual lo mejor es hacer una servidumbre, ya que ellos dicen que pueden aportar los estudios correspondientes.

**//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

2. **Oficio SCM-1040-2009**

**Suscribe:** Jorge Quirós Alfaro

**Asunto:** Denuncia contra el Sr. Mario José Cermeño Gómez por construcción y se verifique si cuenta con los permisos respectivos planos e inspecciones.

**RECOMENDACIÓN:** Trasladar a la Administración con el fin de que se determine la denuncia, de que no existen los supuestos permisos de construcción al inicio de la obra, con sus respectivos planos, tal como lo establece la Ley de construcciones.

En cuanto al boquete o ventana, denunciado, revisar la Ley de Construcciones, con el fin de determinar la legalidad del caso. Indicar a la Administración, rendir un informe de este caso en un plazo de 8 días hábiles, una vez acordado este informe.

**//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. **Oficio SCM-1039-2009**

**Suscribe:** Eugenia Vargas González, Secretaria ADI B° Fátima

**Asunto:** Ausencia de alcantarilla en Rancho Chico.

**RECOMENDACIÓN:** Se realiza visita al sitio, comprobando que no existe alcantarillado pluvial, por lo que se recomienda trasladar a la administración para que se levante estudio a fin de presupuestarlo para su futura ejecución.

**//A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 4) TRASLADO SIN OFICIO:** Se visita el Gimnasio localizado en el B° Corazón de Jesús, calle 3 Av. 3, por supuestas denuncias al Regidor de la zona por parte del vecindario, donde en horas de la tarde y noche los vehículos parquean sobre la acera, por lo que las personas deben caminar por la calle, con el peligro que los atropelle un vehículo.

**RECOMENDACIÓN:** Trasladar a la Administración para que a través del Tránsito Municipal se hagan las visitas correspondientes y emitan un informe a este Concejo en 8 días hábiles.

También se debe investigar con la Ingeniería, la supuesta construcción de una piscina, al costado norte de este gimnasio, por comentarios de los vecinos, y de ser cierto estudiar si eso estaba contemplado en los planos originales.

**//SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**TRASLADOS A LA ING. MUNICIPAL: SCM-1127/1042/1120-2009**

3. Informe N° 109 de la Comisión de Obras

Texto del informe:

**AUDIENCIAS**

1. Se recibe a la Sra. Olga Cañas y al Ing. Jorge Carballo del Proyecto Las Palmeras, los cuales nos presentan la documentación y nos solicitan el plano final de la calle que estaría pasando por la propiedad.

**ACUERDO DE LA COMISIÓN:** Se presentará una moción al Concejo Municipal para que por esta vía, se solicite al MOPT dichos planos y el alineamiento.

**//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**ASUNTOS TRATADOS**

2. **Oficio SCM-1041-2009**

**Suscribe:** Rocío León Dobles. Calle 3 Av. 13 y 15 B° Corazón de Jesús.

**Asunto:** Denuncia por movimientos de tierras, realizada por vecino colindante al norte, y se efectúe investigación y las inspecciones pertinentes, para que se corrijan los daños ocasionados.

**RECOMENDACIÓN:** Se visita el lugar, sin embargo por ser propiedad privada y estar cerrada, no se pudo corroborar la veracidad de la denuncia. Por lo que esta Comisión recomienda solicitar al Sr. Hernán García Cruz, vecino de la denunciante, copia de los permisos de la supuesta construcción de la piscina. Lo anterior fundamentado en la denuncia interpuesta a este municipio por la vecina, que se está viendo afectada por la filtración de agua.

**//SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA.**

3. **Oficio SCM-1176-2009** Se traslada a la Comisión de Vivienda.

4. **Oficio SCM-1174-2009** Se traslada para visitar el próximo lunes.

5. **Oficio SCM 1173-2009** Se analiza la situación y se acuerda verlo el martes en la Comisión Ambiental.

**//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE LOS PUNTOS 3, 4 Y 5 QUEDAN PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

6. **Oficio SCM-1175-2009** Se traslada a la Ing. Lorelly para que analice la documentación aportada y responda al interesado a la mayor brevedad posible e informe de lo actuado al Concejo Municipal.

**//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**7. Oficio SCM-899-2009****Suscribe:** MSc. Eduardo Murillo Marchena – Coord. Proyectos**Lugar:** Mercedes Norte**Asunto:** Criterio sobre la capacidad de la Quebrada Seca y el Río Burío para desfogar aguas pluviales, específicamente sobre el Proyecto Vía Norte.**RECOMENDACIÓN:** Se acuerda aprobar el Proyecto basados en los estudios y análisis presentados por los desarrolladores a la Ingeniería Municipal, que dicen lo siguiente:

Se presenta memoria de cálculo, con una propuesta para retención de aguas pluviales, mediante el sistema de laguna de retardo.

- |                          |          |
|--------------------------|----------|
| 1. <b>SIN PROYECTO</b>   | 446L/s   |
| 2. <b>CON PROYECTO</b>   | 1095 L/s |
| 3. <b>CON MITIGACIÓN</b> | 212 L/S  |

Con lo que se asegura una descarga pluvial de un 48% del caudal generado en verde. Todos estos detalles técnicos deberán ser incorporados en los planos constructivos, cuando se gestione el respectivo permiso de construcción ante la Municipalidad de Heredia. Por lo tanto, la Ingeniería Municipal **avala la solución planteada.**

- ❖ A continuación se transcribe documento suscrito por el Ing. Luis G. Vargas Chavarría, Profesional responsable del Centro Comercial Vía Norte, el cual dice:

“Con relación a nuestra solicitud de autorización del uso de un sistema de retardo como medida de mitigación al desfogue en la Quebrada Seca, para nuestro proyecto Centro Comercial Vía Norte, ubicado en Mercedes Norte de Heredia, en los siguientes terrenos:

1. Terreno con plano catastrado N° H-645504-2000, folio real 4-8038-0000, con un área de 32.524.00 m<sup>2</sup>.
2. Terreno con plano catastrado H-135601-1993, folio real 4-128181-000, con un área de 231-30 m<sup>2</sup>.

Nos permitimos presentar a su consideración nuestro compromiso de colaboración y aporte del proyecto en mejorar la zona del entorno del mismo, para lo cual se ha decidido realizar obras de limpieza y mejoras del cauce de la Quebrada El Charco, ubicada hacia el sector sur del terreno donde se ubicará el proyecto. Se hace la salvedad que dichas mejoras se realizarán durante el proceso constructivo del Centro Comercial, y en el área de influencia del proyecto.

**//ANALIZADO EL PUNTO NÚMERO 7 DEL INFORME NÚMERO 109 DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y CON MOTIVO EN EL DOCUMENTO FECHADO 15 DE JUNIO DE 2009, SUSCRITO POR EL SEÑOR ING. LUIS G. VARGAS CHAVARRÍA, PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PROYECTO CENTRO COMERCIAL VÍA NORTE, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **APROBAR LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA.**
2. **COMUNICARLE AL EMPRESARIO AL EMPRESARIO, ING. LUIS VARGAS CHAVARRÍA, PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PROYECTO CENTRO COMERCIAL VÍA NORTE QUE DE INMEDIATO INICIE LAS LABORES DE LIMPIEZA Y LA COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE OBRAS CON MIRAS A REALIZAR OTRAS MEJORAS EN LA ACEQUIA EL CHARCO.**
3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**8. Oficio SCM-0991-2009****Suscribe:** Arq. David Jiménez – Arauco Temuco**Asunto:** Aclaración sobre la solución dada a las aguas pluviales en el proyecto bodegas de propiedad de Arauco Temuco en la Valencia.**RECOMENDACIÓN:** Se acuerda aprobar el Proyecto basados en los estudios y análisis presentados por los desarrolladores a la Ingeniería Municipal, que dicen lo siguiente:

Se presenta memoria de cálculo, con una propuesta para retención de aguas pluviales, mediante el sistema de laguna de retardo.

- |                          |          |
|--------------------------|----------|
| 1. <b>SIN PROYECTO</b>   | 3,9 L/s  |
| 2. <b>CON PROYECTO</b>   | 22,3 L/s |
| 3. <b>CON MITIGACIÓN</b> | 0 L/s    |

Con el proyecto se pretende construir 4 pozos de absorción con un diámetro de 2 metros y una profundidad de 4.5 metros, lo que suma en volumen de 56 m<sup>3</sup>, así como un tanque de almacenamiento pluvial de 21 m<sup>3</sup>.

De acuerdo a los estudios se pretende reutilizar una parte del agua para los inodoros y el sistema de riesgo esto con el agua del tanque de almacenamiento y los pozos de absorción asumirían el caudal de escorrentía, generado por el proyecto, ya que en esta zona no existe sistema de alcantarillado pluvial.

Todos estos detalles técnicos deberán ser incorporados en los planos constructivos, cuando se gestione el respectivo permiso de construcción ante la Municipalidad de Heredia. Por lo tanto, la Ingeniería Municipal **avala la solución planteada.**

**//SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**9. Oficio SCM-0990-2009 Urb. Real Cariari**

**Suscribe:** Ing. Manuel González Guevara – Profesional responsable

**Institución:** Desarrollos de Vivienda Su Casa S.A.

**Asunto:** Solicitud de autorización de desfogue pluvial para el proyecto de condominios a desarrollarse en las fincas 4-181222 y 4-181223-000, el cual se denomina Vistas del Cariari.

**RECOMENDACIÓN:** Se acuerda aprobar el Proyecto basados en los estudios y análisis presentados por los desarrolladores a la Ingeniería Municipal, que dicen lo siguiente:

Se presenta memoria de cálculo, con una propuesta para retención de aguas pluviales, mediante el sistema de laguna de retardo.

- |                          |        |
|--------------------------|--------|
| 1. <b>SIN PROYECTO</b>   | 12 L/s |
| 2. <b>CON PROYECTO</b>   | 27 L/s |
| 3. <b>CON MITIGACIÓN</b> | 5 L/s  |

Con esto se asegura una descarga pluvial de un 41% del caudal en verde. Para lo cual se utilizará una salida de aproximadamente 4 cm de diámetro. Todos estos detalles técnicos deberán ser incorporados en los planos constructivos, cuando se gestione el respectivo permiso de construcción ante la Municipalidad de Heredia. Por lo tanto, la Ingeniería Municipal **avala la solución planteada.**

**//A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Informe N° 003-2009 Comisión de Cultura

Asunto: Voto de apoyo al diputado Fernando Sánchez en el trámite del proyecto de ley que declara de interés nacional la lucha contra el cáncer.

Texto del informe:

**Traslado SCM-0890-2009**

En el traslado que se hizo a esta Comisión bajo el consecutivo SCM-0890-2009 cuyo asunto es el envío de la señora Noemy Chaves Pérez, Secretaria de la Municipalidad de Turrialba, de la transcripción del artículo 2°, inciso 6, punto 6.1. de la Sesión Ordinaria N° 156-2009 del Concejo Municipal de la citada Municipalidad, celebrada el martes 21 de abril del presente año, donde se solicita el apoyo al Proyecto de Ley N° 17295, que declara de interés nacional la lucha contra el cáncer y crea la Red Oncológica Nacional, promovido por el diputado Fernando Sánchez Campos; y luego de la deliberación respectiva, esta Comisión recomienda lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud anteriormente mencionada en iguales términos que lo refiere y realiza el honorable Concejo Municipal de Turrialba, agradeciendo al señor Diputado Fernando Sánchez Campos por promover tan importante proyecto, que servirá no solo en la atención de los conciudadanos y conciudadanas que padecen tan lamentable enfermedad, sino que ayudará a generar una labor cada vez más desarrollada en la prevención de la misma.

**//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CULTURA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el Orden del Día para que la regidora Rocío Cerna realice una exposición sobre la Influenza, declarada a nivel mundial como Pandemia, con el fin de extremar medidas y conocer más detalles sobre este acontecimiento.

Seguidamente la Regidora Rocío Cerna expone el tema y señala:

## ¿QUÉ ES LA INFLUENZA O GRIPE?

La influenza o gripe es una enfermedad respiratoria contagiosa producida por los virus de la influenza. En la mayoría de los casos, la influenza produce una enfermedad leve, pero puede ser mucho más grave en las personas de alto riesgo. En algunos casos, puede ser mortal.

## ¿CUÁLES SON LOS SINTOMAS?

Los síntomas de la influenza o gripe porcina en las personas es similar a la influenza estacional común en seres humanos y entre estos se incluyen fiebre, letargo, falta de apetito y tos.

Algunas personas con influenza o gripe porcina han reportado también secreciones nasales, dolor de garganta, náuseas, vómitos y diarrea.

## ¿CÓMO SE PROPAGA LA INFLUENZA O GRIPE PORCINA?

Para evitar que se propague la influenza hay que tomar las siguientes medidas:

- ❖ Cubrirse nariz y boca al toser y estornudar para evitar el contagio de gripe.
- ❖ Lavarse las manos

Para finalizar la intervención, la regidora Cerna presenta un video sobre el protocolo para extremar medidas de aseo e higiene y evitar la propagación de esta enfermedad.

**La Presidencia** le brinda un agradecimiento a la regidora Rocío Cerna por la información que le ha presentado al Concejo Municipal, ya que ha sido una exposición bastante clara y por consiguiente se deben tomar en cuenta todas las recomendaciones, tanto en nuestros lugares de trabajo como en los hogares de todos y cada uno de los miembros de este Concejo Municipal.

**//LA PRESIDENCIA DISPONE QUE LA EXPOSICIÓN QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

## ARTÍCULO V: MOCIONES

1. Lic. Manuel Zumbado Araya – Presidente Municipal  
Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el jueves 18 de junio de 2009.

### Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

### Por lo tanto mociono para:

a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 18 de junio del 2009, a las 18 horas con 15 minutos, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores", para dar audiencia a la señora:

1. María Olendia Loaiza  
Asunto: Atender al señor Álvaro Quesada, referente a hermandad que existe entre la Municipalidad de Heredia y Richfield, Minnessota. Además invitar al Sr. Guillermo Hernández, quien ofreció una escultura.
2. Álvaro Soto Montero – Presidente ADE de Seguridad Comunitaria Los Lagos  
Asunto: Presentarse formalmente y exponer inquietudes. ☎ 2238-1829 ☎ 2237-6595.
3. José Ángel Quirós Salazar  
Asunto: Exponer y entregar proyecto de rescate de valores. ☎ 2243-2609 / /8820-5690 con **Cecilia.**

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como **"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**.

### //A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MANUEL ZUMBADO, EN TODOS SUS EXTREMOS.**
2. **APROBAR LA INCLUSIÓN EN LA CONVOCATORIA DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, PARA ANALIZARLO EL PRÓXIMO JUEVES 18 DE JUNIO DEL 2009, DADO QUE TODOS LOS ASUNTOS SON URGENTES Y HAY PLAZOS QUE SE DEBEN CUMPLIR.**

### 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

## DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

### COMISIÓN DE AMBIENTE

Francisco Arias Quirós – Secretario Concejo Municipal de Parrita. Transcripción de Acuerdo: Solicitud de apoyo ante los organismos nacionales e internacionales para que se declare el día 09 de mayo "Día Mundial de los Manglares". **SM-2009-204.** ☎: 2779-9965.

### COMISIÓN DE CULTURA

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de nota suscrita por el señor Rooper Alvarado, representante del Grupo Generación 3:16, en la cual solicita permiso para presentarse en el parque central los días domingos de 10 a.m. a 12 p.m. o de 1 p.m. a 3 p.m. con el fin de presentar obras de teatro, presentación de mimos, música en vivo, con actores y cantantes de calidad. **AMH-0808-2009.** ☎: 2280-9252. (HABLAR CON MANUEL).

### COMISIÓN ESPECIAL POLIDEPORTIVO B° FÁTIMA

Eugenia Vargas González, Secretaria Polideportivo B° Fátima. Solicitud de audiencia a fin de conocer el o los motivos que impiden que se resuelva la solicitud de donación del Polideportivo. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE ATIENDA.** ☎: 2262-0069.

### COMISIÓN ENCARGADA DE GUARARÍ

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-0273-2009 referente a construcción de rampas del Programa contra las Pandillas en Guararí. **AMH-0807-2009.**

### COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

Noemy Chaves Pérez – Secretaria Municipalidad de Turrialba. Transcripción de Acuerdo: Apoyo ante la Asamblea Legislativa N° 17.212 respecto al proyecto de ley para facultar a las municipalidades a enajenar directamente bienes inmuebles de su propiedad sin la autorización previa de la Asamblea Legislativa. **SM-471-2009.**

César Alberto Cardozo, Magia Internacional S.A. Solicitud de audiencia para presentar diligencias de la ley de Juegos. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA.** ☎: 2240-8839.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Propuesta a modificaciones al Plan de Desarrollo Municipal y su correspondiente cambio en los Mecanismos de Seguimiento y Evaluación en cada uno de los proyectos. **AMH-0801-2009.**

### COMISIÓN DE HACIENDA

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite el Segundo Informe de avances sobre el seguimiento de la Implementación del Plan de Fortalecimiento Tributario de este Municipio a la Contraloría General de la República. **AMH-733-2009.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento OP-069-2009 en el cual indica que el cambio de destino solicitado por la Junta de Educación de la Escuela Imas de Ulloa cumple con los requisitos. **AMH-0781-2009.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento OP-070-2009 en el cual indica que el cambio de destino solicitado por la ADI Bernardo Benavides cumple con los requisitos. **AMH-0776-2009.**

Heiner Rojas Zamora – Presidente ADI Mercedes Sur. Solicitud de autorización por un plazo no mayor a seis meses para presentar la liquidación de tres partidas, y se autorice el giro de los dineros de seis proyectos. **ADIMS-0008-2009.** ☎: 2560-1941.

### COMISIÓN DE OBRAS

Tulio Camacho Chaves y vecinos de la Urb. La Florita. Solicitud de audiencia por conflicto con vecinos de El Mirador. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE ATIENDA.** ☎: 2239-6892 cel. 8369-0399.

Ronald G. Monge Rojas. Solicitud de permiso para limpiar y cuidar lote municipal destinado a parque, ya que actualmente dicha área se convirtió en un lote baldío. ☎: 8392-7707 / 8840-2643 / 2260-6728.

Heiner Rojas Zamora – Presidente ADI Mercedes Sur. Solicitud para que se autorice al señor Alcalde Municipal a firmar la escritura de traspaso de áreas comunales, juegos infantiles, zonas verdes, calles y alamedas del Residencial El Progreso. **ADIMS-0007-2009.** ☎: 2560-1941.

Julio C. Villalobos Cerdas. Solicitud de permiso para descarga de aguas pluviales del lote ubicado en San Francisco. ☎: 2221-3703. **(PEDIR CRITERIO A LA COMISIÓN DE AMBIENTE).**

Gerardo Arroyo Miranda. Solicitud para que se reconsidere visado de lote ubicado en Urbanización El Progreso. ☎: 8353-3605 / ☎: 2237-9239.

### **COMISIÓN DE SOCIALES**

Francisco San Lee Campos. Remite documentos entregados a don Rodolfo, con el fin de reunirse con el Alcalde, la Asociación China y el Presidente Municipal. **(HABLAR CON MANUEL).**

### **COMISIÓN DE TURISMO**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia del proyecto sobre turismo aprobado por el Concejo Municipal en el Plan de Desarrollo Municipal. **AMH-0796-2009.**

### **COMISIÓN ESPECIAL VARA BLANCA**

Oscar Arias Sánchez – Presidente de la República. Decreto N° 34993-MP del 12/01/2009, sobre Declaración de emergencia de los cantones de Alajuela, Grecia, Poás, Alfaro Ruíz y Valverde Vega de la provincia de Alajuela, y los cantones de Heredia, Barva, Santa Bárbara y Sarapiquí de la provincia de Heredia.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DIM-0593-2009 en el cual informa que se estará realizando ampliación de calle para dar acceso a proyecto del IMAS en Vara Blanca. **AMH-0725-2009.**

### **COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES**

Licda. Dayana Carmona Sánchez – Ejecutora de CEDES Heredia – IMAS. Solicitud para que se considere el caso de la señora Corina Díaz Fajardo, para que pueda satisfacer sus necesidades básicas. **GRH-193-03-2009.**

### **CONCEJO DE DISTRITO DE VARA BLANCA**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DIM-0670-2009 referente a inspección del área que se encuentra detrás de la Escuela Julia Fernández de Cortés. **AMH-0806-2009.**

### **REPRESENTANTES ANTE LA ESPH S.A.**

Rosibell Montero Herrera – Secretaria Junta Directiva ESPH S.A. Transcripción de Acuerdo: Rechazar reforma de la Cláusula Novena, Inciso C) del Pacto Constitutivo de la ESPH S.A. **AA-02-25-2009.**

### **REGIDORES PROPONENTES (José Garro, José Luis Ch., Key Cortés, German Jiménez, Rocío Cerna)**

Francisco Garita Vílchez – Miembro Junta Directiva ESPH S.A. Informa que sobre la problemática de tanques sépticos que tiene la Urbanización Santa Cecilia y parte de la Urbanización Los Malinches se trasladó oportunamente al Ing. Rafael Rodríguez, Líder de la Unidad de Negocios de Aguas Residuales de la ESPH S.A. **SJD-180-2009.**

### **REGIDOR WALTER SÁNCHEZ**

Eskarle Mendoza Cárdenas. Solicitud de donación del zinc que se quitó del edificio de Gobernación.

### **FLORY ÁLVAREZ – SECRETARIA CONCEJO**

MBA. Janina Mora – ACAM. Informa que a la fecha no ha tenido respuesta a consulta referente a si la Municipalidad solicita el requisito que extiende la Asociación de Autores y Compositores Musicales –ACAM– a las personas o instituciones que solicitan patentes nuevas o renovaciones de patentes y permisos para la realización de espectáculos públicos. ☎: 2524-0680. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA SECRETARÍA PARA SEGUIMIENTO.**

## ALCALDÍA MUNICIPAL

Freddy Cervantes – Presidente Junta de Vecinos Urbanización Aries – San Francisco. Disconformidad respecto al manejo de partidas municipales por parte del Concejo de Distrito de San Francisco. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS BRINDE CRITERIO.**

Cristina Bellavita Loría. Oposición a colocación de dispositivo tipo "Aguja" en la rotonda 3 Este del Residencial Real Santamaría. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS BRINDE CRITERIO.**

Contraloría General de la República. Proceso de conocimiento respecto a solicitud del señor Alcalde Municipal para que se le reconozca derecho de anualidades como Alcalde Municipal. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS INFORME COMO VA EL PROCESO.**

Lic. Manuel Zumbado, Presidente Municipal. Finalización de calle al oeste del terreno del nuevo hospital de Heredia. **LA PRESIDENCIA TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INFORME SOBRE EL AVANCE EN ESTE TEMA.**

## VICE ALCALDESA MUNICIPAL

Eugenia Fernández Otárola – Jefe Despacho Presidencia Ejecutiva CCSS. Remite documento SCM-1162-2009 referente a construcción de ebais y atención médica a los vecinos de Vara Blanca, a la Dra. Rosa Climent Martín, Gerente de la Gerencia Médica de la Caja Costarricense del Seguro Social. **P.E.23-807-09. ☎: 2221-4025.**

Dr. Francisco Matus L. – Director Médico Área de Salud de Santa Bárbara, Heredia. Respuesta a documento SCM-1162-2009 con respecto a atención médica a las poblaciones de Vara Blanca, San Rafael de Vara Blanca, además de las de Cinchona y los Cartagos. **DM-ASSB-292-09. DS6926-2009.**

## ALCALDÍA MUNICIPAL – ANA ROSA PEREIRA

Vinicio Vargas Moreira – Auxiliar de Obras y Servicios. Informa que ya procedió a la limpieza de cuneta situada en santa Cecilia, del AMPM 75 hacia el oeste. **DH-203-2009. ☎: 8881-3770. LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REPARE EL HUECO.**

## LIC. FERNANDO SÁNCHEZ – DIPUTADO

Milagro Ruíz Campos. Solicitud de ayuda para la niña Alison Calvo Villalobos. Dirección: Palacios Universitarios, casa N° 52, carretera a Guararí.

## LIC. RODRIGO AGUILAR

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento OP-189-DSI-2009, referente a solicitud que realiza el Sr. Rodrigo Aguilar respecto a los adoquines, corta de árboles, así como a la situación que se presenta con el negocio "Pollos sus Amigos Beach House". **AMH-0780-2009.**

Vinicio Vargas Moreira – Auxiliar de Obras y Servicios. Informa que respecto a denuncia del Lic. Rodrigo Aguilar Sandoval, ya se concluyó con la corta de los pinos, que es la parte que le corresponde al Dpto. de Aseo de Vías. **DH-208-2009.**

## CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

1. Erick Francisco Bogarín Benavides – Presidente de la Asociación de Historia de Heredia  
Asunto: Invitación a charla dedicada a "Carlos Luis Sáenz Elizondo" en Conmemoración de los 110 años de su nacimiento, la cual se realizará en la Casa de la Cultura "Alfredo González Flores", el jueves 11 de junio a las 7:00p.m. ☎: **2237-8225.**
2. William Villalobos Herrera – Síndico Propietario  
Asunto: Informe de participación del Seminario Iberoamericano sobre Juventud, Violencia y Cultura de Paz, organizado por la Agencia de Cooperación Española, la Organización Iberoamericana de Juventud, y el Instituto de la Juventud de España.
3. Lic. Wagner Garita Chaves – Profesor de Educación Física  
Asunto: Envía respuesta al documento ADP-GG-330-09 suscrito por la señora Roxana Murillo Montoya, Gerente General del Palacio de los Deportes, en el cual pide disculpas por el documento N° 315-09. ☎: **8843-6002.**

4. Instituto Centroamericano de Capacitación Tecnológica -INCECAT  
Asunto: Invitación a seminario Legislación Municipal para Gobiernos Locales, a realizarse los días 10, 12, 17 y 19, Grupo A, Grupo B viernes 26 de junio y 03 de julio, en el Restaurante Chateau, detrás de la Biblioteca Nacional. ☎: **2226-2345**.

## **ASUNTOS ENTRADOS**

1. Tribunal Supremo de Elecciones  
Asunto: Denuncia por parcialidad o participación política interpuesta por los funcionarios de la Municipalidad de Heredia, Rafael Camacho Moreira, Elizette Montero Vargas y Eladio Sánchez Orozco en contra de la señora Rocío León Dobles.
2. Isaac Pérez Linkimer – Subdirector de Operaciones Aeroportuarias a.i. – ALTERRA Partners  
Asunto: Seguimiento al trabajo de seguridad de las aeronaves que utilizan el principal punto de ingreso internacional al país.
3. Minor Meléndez Venegas – Presidente ADI San Francisco  
Asunto: Informe sobre partida "Asfaltado Calle La Esmeralda" por un monto de ¢3.200.000,00.  
☎: **8873-2980**.

**A LAS VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA MINUTOS SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-**

**MSc. Flory Álvarez Rodríguez**  
**SECRETARIA CONCEJO MUN.**

**Lic. Manuel Zumbado Araya**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

far/jm.